C.V.E.: BOPBUR-2014-02139

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE ARRIBA

El Pleno del Ayuntamiento de Huerta de Arriba, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2014, que arroja un equilibrio de ingresos y gastos por importe de 230.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones al mismo.

En Huerta de Arriba, a 20 de enero de 2014.

El Alcalde,
Juan Antonio Blanco Gutiérrez